



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

126**MADRID NÚMERO 5**

EDICTO

Doña María José Sotorra Campodarve, secretaria del Juzgado de lo social número 5 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Montserrat Fernández Díez, contra don Juan Antonio Díez Mestre, “Suministros Médicos Sanitarios, Sociedad Anónima”, y “Caralge, Sociedad Anónima”, en reclamación por tutela de derechos fundamentales, registrado con el número 1.858 de 2009, se ha acordado citar a don Juan Antonio Díez Mestre y a “Caralge, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 2 de marzo de 2010, a las nueve horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 5, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a don Juan Antonio Díez Mestre y a “Caralge, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 18 de febrero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/7.758/10)